



AYUNTAMIENTO
DE LAS GABIAS (Granada)



En Las Gábias, a 11 de diciembre de 2017

Estimado Sr. Director General:

El pasado 3 de octubre y de nuevo el 2 de noviembre, se le trasladó la preocupación existente en el Ayuntamiento de Las Gábias por el caso de María José y Fernando, vecinos de Las Gábias sobre quienes pesa la amenaza de ser expulsados de su vivienda.

Lamentablemente, ha llegado a conocimiento de esta institución de las dificultades con que se está encontrando esta familia para alcanzar un acuerdo satisfactorio que les permita permanecer en su casa y, con ello, la inminencia de tener que salir de ella y quedar abandonada a su suerte.

Esta Corporación, considera imprescindible la necesidad de efectuar un último esfuerzo por parte de la Entidad financiera que permita renegociar la deuda existente mediante opciones que sean asumibles por esta familia la cual, nos consta, se encuentra en una grave situación de vulnerabilidad severa.

A su vez, este Ayuntamiento está intermediando con la Diputación de Granada para alcanzar un acuerdo que palíe la grave situación de necesidad de María José y Fernando. Para ello, nos ofrecemos a intermediar para evitar, por una parte, la traumática decisión de tener que expulsar a una familia de su último reducto de intimidad, con el consiguiente daño a su imagen corporativa y, por otra, eluden las consecuencias de tener que acudir a un mecanismo de resarcimiento de la deuda pendiente por vías inusuales y no habituales para las entidades crediticias.

No está de más recordar la indiscutible labor de justicia social que se despliega por todas las entidades, públicas y privadas, a través de su responsabilidad social corporativa y, precisamente en este caso, concurren múltiples circunstancias a favor de su consideración y aplicación, especialmente por encontrarnos ante una trágica situación familiar que verá truncados sus derechos más elementales.



AYUNTAMIENTO
DE LAS GABIAS (Granada)

Rogamos, en consecuencia, a la Entidad que Vd. representa, que reconsidere medidas definitivas y, antes de ello, estudie otras soluciones dignas para la familia, con el consiguiente beneficio social para todas las partes y para la comunidad en su conjunto. Debe ser objetivo de todas las instituciones evitar que otra familia de nuestra provincia pierda su vivienda.

Por todo ello, le solicitamos que accedan a suspender el desahucio fijado para este próximo jueves 14 de diciembre, para que se puedan emprender vías de negociación.

La Alcaldesa-Presidente,

Fdo.: Vanessa Polo Gil



13 DIC. 2017 8 9



SR. DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA RURAL DE GRANADA
Avd. Don Bosco, nº 2.
18006 GRANADA